

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 3

RESOLUCIÓN No.149-2023
(diciembre 26 de 2023)

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 178 y 181 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 617 del 2000

CONSIDERANDO

- Que le decreto 760 de 2005, regula el Sistema de Estímulos, los programas de Bienestar Social y los programas de Incentivos y define los programas de Bienestar Social como “Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del desempeño, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así mismo debe permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia efectividad e identificación del empleo con el servicio de la entidad en la cual laboral”.
- Que el objetivo del programa de bienestar social de la Personería Municipal de Dosquebradas es el de crear, mantener y mejorar la calidad de vida de sus funcionarios, elevar y mantener su sentido de pertenencia, su motivación y satisfacción, propendiendo por su desarrollo integral y por lo tanto el fortalecimiento institucional de la entidad.
- Que la ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998 oriente los beneficios de los empleados públicos a propiciar el buen desempeño laboral y la satisfacción personal mediante incentivos de descanso y jornadas especiales de trabajo.
- Que la jornada continua es un mecanismo administrativo que permite establecer un horario flexible en circunstancias, épocas y celebraciones especiales del año.
- Que mediante Resolución número 139-2022 del 30 de diciembre de 2022, se adoptó el plan de bienestar social para el año 2023, mediante el cual se

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE - CI	REVISÓ: STEVEN AREVALO- SECRETARIO GENERAL	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 2 de 3

establecen las actividades de bienestar social de los programas recreativos de capacitación, para el personal que labora en la Personería Municipal.

- Que en consecuencia es necesario modificar la jornada y horario de los funcionarios vinculados a la Personería Municipal de Dosquebradas el día viernes veintinueve (29) de diciembre 2023, con el fin de llevar a cabo almuerzo de fin de año, en las afueras de la ciudad.
- Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

Por lo antes considerado, la Personera Municipal de Dosquebradas, Risaralda.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ESTABLECER, JORNADA ESPECIAL y Autorizar a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, para que laboren en el horario especial, el día viernes veintinueve (29) de diciembre 2023 en jornada laboral comprendido entre las 7.00 a.m. hasta las 12.00 m, para luego desplazarse al sitio ALMUEZO DE FIN DE AÑO - "RODIZIO MALL SAN PABLO. KM 5 VIA PEREIRA-ARMENIA

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICIDAD: El contenido del presente, se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de los medios de comunicación y de la página web de la entidad igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en la Personería Municipal.

ARTICULO TERCERO: RECURSOS. Los recursos para este evento serán sufragados mediante Rubro 2001 denominado "BIENESTAR SOCIAL EMPLEADOS", mediante invitación publica de mínima cuantía IP-004-2023,

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE -CJ

REVISÓ: STEVEN AREVALO-
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	3 de 3

adjudicado al señor KEVIN DARIO MONTEALEGRE ARANGO.

ARTICULO CUARTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

ELABORÓ: MARIA GILMA MANRIQUE -CI	REVISÓ: STEVEN AREVALO- SECRETARIO GENERAL	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___